

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE PYMES ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDENDIENTE**

**A la Asamblea General de Cooperación Internacional**  
**Informe sobre las cuentas anuales abreviadas de pymes de entidades sin fines de lucro (ESFL)**

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas de **Cooperación Internacional** (en adelante la Entidad), que comprenden el balance abreviado de pymes ESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de pymes ESFL y la memoria abreviada de pymes ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada de pymes ESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Los aspectos más relevantes de la auditoría y las pruebas realizadas para resolver posibles aspectos de incorrección material o de contabilización han sido:

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en que se ha tratado en la auditoría
<p>La contabilización de las subvenciones tanto públicas como de las donaciones y legados de entidades públicas y privadas, debe realizarse siguiendo las normas de valoración del PGC de Pymes de entidades sin fines de lucro, Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, lo que puede afectar a los ingresos de la entidad.</p>	<p>Para verificar que las subvenciones se han reconocido y contabilizado según el PGC de pymes sin fines de lucro, hemos comprobado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que todas las subvenciones contabilizadas tienen su resolución, o convenio de donación no reintegrable, y se contabilizan según la norma 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.</li> <li>2.- Que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma RV nº 20 del PCG de Pymes sin fines de lucro.</li> <li>3.- Que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.</li> <li>4.- Que las subvenciones pendientes de cobro son las que figuran en los saldos</li> </ol>

**DBF AUDIFOR S.L.**  
**c/ Bravo Murillo 153, 1º c**  
**28020 Madrid**

**Nº ROAC S-1110**  
**Tno 91 311 90 24**

	<p>deudores de Administraciones Públicas, o de deudores privados, al cierre del ejercicio.</p> <p>5.- Que la memoria contiene información suficiente sobre el movimiento de subvenciones del ejercicio, y las pendientes de cobro.</p> <p>Estas pruebas nos han permitido comprobar que la entidad cumple con lo establecido en la NRV Nº 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro de 2013.</p>
--	--

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL**

---

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si dichos miembros tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas de Pymes ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que

**DBF AUDIFOR S.L.**  
**c/ Bravo Murillo 153, 1º c**  
**28020 Madrid**

**Nº ROAC S-1110**  
**Tno 91 311 90 24**

influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Auditores

**DBF AUDIFOR S.L.**  
**c/ Bravo Murillo 153, 1º c**  
**28020 Madrid**

**Nº ROAC S-1110**  
**Tno 91 311 90 24**

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Madrid, 27 de mayo de 2025**

Firmado por \*\*\*1658\*\* JUAN  
FRANCO (R: \*\*\*\*1566\*) el  
día 27/05/2025 con un  
certificado emitido por AC  
Representación

**Juan Franco Escrihuela**  
**Socio Auditor de Cuentas**  
**Nº ROAC 15976**  
**Nº ROAC DBF Audifor S1110**

**CUENTAS ANUALES**

**2024**

**Cooperación Internacional**

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

ACTIVO	Notas memori a	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>311.513,95</b>	<b>446.960,48</b>
I. Inmovilizado intangible	5	421,81	786,00
III. Inmovilizado material	6	206.316,79	168.970,47
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	104.775,35	277.204,01
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.092.409,40</b>	<b>3.575.417,89</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.775,00	
2. Otros deudores	9 y 11	711.040,06	572.717,36
V. Inversiones financieras a corto plazo		713.815,06	572.717,36
Efectivo y otros activos líquidos		646.856,46	458.274,81
VII. equivalentes		2.731.737,88	2.544.425,72
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>4.403.923,35</b>	<b>4.022.378,37</b>




**COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas memoria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.544.475,91</b>	<b>3.257.162,70</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	10		
<b>I. Fondo social</b>		601,01	601,01
<b>II. Reservas</b>		1.027.498,16	574.535,75
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		209.089,54	452.962,41
		1.237.188,71	1.028.099,17
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13	2.307.287,20	2.229.063,53
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>603.411,21</b>	<b>553.997,29</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	9.1 / 16	603.411,21	553.997,29
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>256.036,23</b>	<b>211.218,38</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	16	131.430,37	97.163,90
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	9		
1 Deudas con entidades de crédito		4.714,44	4.071,00
2 Beneficiarios acreedores		9.395,50	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
1 Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	9 / 11	<b>110.495,92</b>	<b>109.983,48</b>
Acreedores por prestaciones de servicios		50.579,73	37.774,32
Remuneraciones pendientes de pago		35,38	20.504,40
Deudas con Administraciones Públicas		59.880,81	51.704,76
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.403.923,35</b>	<b>4.022.378,37</b>




<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>			
<b>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO</b>			
<b>31 DE diciembre DE 2024</b>			
	Notas memoria	(debe) haber	
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13, 14	<b>3.078.198,52</b>	<b>3.095.078,08</b>
a) Cuotas de asociados		25.596,16	23.692,17
b) Aportaciones de usuarios		339.448,15	251.034,04
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		140.285,28	186.940,31
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.572.868,93	2.633.411,56
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad económica</b>	12	<b>33.513,35</b>	<b>30.048,82</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	12	<b>-680.253,66</b>	<b>-550.927,11</b>
a) Ayudas monetarias		-468.410,84	-290.061,98
b) Ayudas no monetarias		-180.680,83	-235.091,92
c) Gastos por colaboraciones		-31.161,99	-18.703,09
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-7.070,12
<b>6. Aprovisionamientos</b>	12	<b>-86.318,37</b>	<b>-101.508,04</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	12	<b>-1.038.523,63</b>	<b>-949.157,27</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12	<b>-1.207.992,11</b>	<b>-1.149.865,96</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-18.858,71</b>	<b>-14.614,86</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>7.526,89</b>	<b>6.992,36</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>98.877,60</b>	<b>66.913,42</b>
<b>13. Resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados (ingresos y gastos excepcionales)</b>	12	<b>-2.380,12</b>	<b>-197,68</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>185.289,76</b>	<b>432.761,76</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>			
a) Otros ingresos financieros		23.799,78	20.244,37
<b>14. Gastos financieros</b>			
a) Por deudas con terceros		0,00	-43,72
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>23.799,78</b>	<b>20.200,65</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>209.089,54</b>	<b>452.962,41</b>
<b>15. Impuestos sobre beneficios</b>	10	0,00	0,00
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>209.089,54</b>	<b>452.962,41</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	13	1.203.446,56	1.239.346,13
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		1.319.811,05	1.157.950,31
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>2.523.257,61</b>	<b>2.397.296,44</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-1.343.712,11	-1.273.330,95
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	13	-1.249.655,83	-1.227.175,74
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-2.593.367,94</b>	<b>-2.500.506,69</b>
<b>D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)</b>		<b>-70.110,33</b>	<b>-103.210,25</b>
<b>E) AJUSTES POR ERRORES</b>	2 (g)	0,00	0,00
<b>F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>138.979,21</b>	<b>349.752,16</b>




# MEMORIA ECONÓMICA

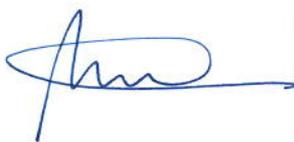
## 2024

Cooperación Internacional

---

## ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	3
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	4
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	5
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	12
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	13
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	16
8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	17
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	18
10. FONDOS PROPIOS.....	20
11. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.....	21
12. INGRESOS Y GASTOS.....	23
12.1 Ventas y otros ingresos de la actividad económica.....	23
12.2 Gastos por Ayudas.....	23
12.3 Aprovisionamientos.....	28
12.4 Gastos de personal.....	28
12.5 otros gastos de la actividad.....	28
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	30
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	36
14.1 Actividad de la entidad.....	36
14.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.....	38
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	39
16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	39
17. OTRA INFORMACIÓN.....	40
18. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	40
19. PRESUPUESTO.....	41
20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	42
21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	42
22. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	42
23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	43




## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación se constituyó el 25 de octubre de 1993 al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, bajo la forma de Asociación, sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la calle Núñez Morgado nº 3, 3º de Madrid.

La Asociación se rige por la Ley 1/2002, de 22 de marzo y por sus estatutos, una vez adaptados a las nuevas necesidades asociativas de dicha Ley con fecha 5 de diciembre de 2003, encontrándose inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N° 129.466.

La Asociación fue declarada de Utilidad Pública por la Orden de 8 de enero de 1999, por el Ministerio del Interior, e inscrita en el Registro correspondiente el 27 de enero de 1999 y, por ello, se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 2, capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, habiendo optado por la aplicación del régimen especial mediante la correspondiente declaración censal solicitada en fecha 17 de marzo de 2004.

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre y su número de identificación fiscal es el G-80829641.

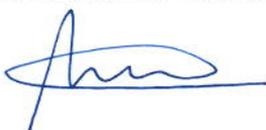
Según sus estatutos constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### a. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Asociación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente aplicable a entidades sin fines lucrativos, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y con la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y mediana entidades sin fines de lucro, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha



fecha. El mencionado Real Decreto entró en vigor el 1 de enero de 2012, siendo de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.

**b. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No ha sido necesario, ni se ha considerado conveniente por parte de los administradores de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

**d. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 2024.

**e. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren registrados en más de una partida del balance de situación.

**f. Cambios en criterios contables.**

No se han producido cambios en los criterios contables en el ejercicio económico.

**g. Corrección de errores.**

No se han detectado errores con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio o que deban ser consideradas para representar la imagen fiel, han sido detallados en las notas correspondientes.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio 2024 se ha cerrado con un excedente positivo de **209.089,54 €**, exponiéndose la siguiente propuesta de aplicación del mismo:

		2024	2023
<b>Base de reparto:</b>	Excedente del ejercicio	209.089,54	452.962,41
<b>Aplicación:</b>	a Reservas voluntarias	209.089,54	452.962,41




## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

### a. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La Asociación evalúa, para cada inmovilizado intangible adquirido, si la vida útil es definida o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite teórico o predecible en el que contribuirá a generar ingresos (flujos de efectivo).

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La propiedad industrial incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

### b. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del material inmovilizado. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de



gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

### **c. Arrendamientos.**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

### **d. Créditos y débitos de la propia actividad.**

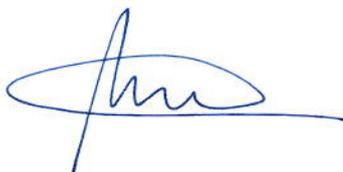
#### **d.1. Créditos por la actividad propia.**

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabiliza por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo a su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, es de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.



## **d.2. Débitos por la actividad propia.**

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **e. Activos financieros y pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

### **e.1. Activos financieros.**

En términos generales, se considera un activo financiero a cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### **e.1.a. Préstamos y partidas a cobrar.**

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, siendo contabilizados los intereses devengados en la cuenta de resultados por medio de la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo



calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

e.1.b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

e.1.c. Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

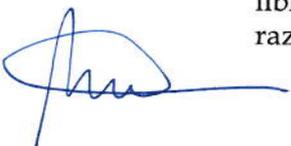
La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

e.1.d. Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a resultados.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección



valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

#### e.1.e. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiendo cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### e.2. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

##### e.2.a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

##### e.2.b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

##### e.2.c. Baja de pasivos financieros.

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La



diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

### **e.3. Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo.

### **e.4. Fianzas entregadas y recibidas.**

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **f. Impuesto sobre beneficios.**

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades; ello, con las excepciones previstas para determinados supuestos en la normativa tributaria de aplicación.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

#### **h. Provisiones y contingencias.**

En la formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, y cuyo importe y/o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Estos no se reconocen a nivel contable y, por tanto, no aparecen en los estados financieros.

Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Si se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

#### **i. Gastos de personal.**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales, obligatorias o voluntarias, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

#### **j. Subvenciones, donaciones y legados.**

Se reconocen por el valor razonable del importe concedido si el pago es en efectivo o por el valor razonable de los bienes o servicios aportados si el pago es no monetario o en especie, siempre que el valor razonable del bien o servicio pueda determinarse de manera fiable. Criterio de imputación al excedente del ejercicio:

Las subvenciones concedidas para actividades y proyectos propios o en colaboración con otras entidades participantes se imputan a resultados en la medida en que se realiza el gasto específico de cada proyecto o se destina la colaboración a la entidad participante.

Las subvenciones concedidas para la adquisición de activos o cancelar pasivo: si se trata de inmovilizado intangible o material, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Este último criterio, se aplicará a los activos financieros. En el caso de cancelación de deudas, se imputará a resultados cuando se hayan cancelado efectivamente.



**k. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El *movimiento* del *inmovilizado intangible* durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

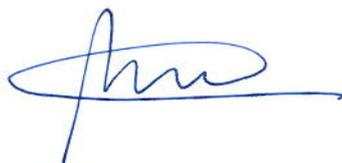
Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Propiedad industrial	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
Aplicaciones informáticas	6.389,14	99,00	0,00	6.488,14
<b>Total</b>	<b>18.508,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.508,38</b>

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2 023 fue el siguiente:

Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Propiedad industrial	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
Aplicaciones informáticas	6.389,14	0,00	0,00	6.389,14
<b>Total</b>	<b>18.409,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.409,38</b>

El *movimiento* habido en la *amortización* de los bienes que componen este epígrafe durante **Ejercicio 2024** ha sido el siguiente:

<i>Inmovilizado intangible</i>	Amortización acumulada al <i>inicio del ejercicio</i>	Amortiz. del <i>ejercicio</i>	Amortización Acumulada al <i>final del ejercicio</i>
Propiedad industrial	12.020,24	0,00	12.020,24
Aplicaciones informáticas	5.603,12	463,19	6.066,31
<b>Total</b>	<b>17.623,36</b>	<b>463,19</b>	<b>18.086,55</b>




El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el **ejercicio 2023** fue el siguiente:

<i>Inmovilizado intangible</i>	Amortiz. Acum. al inicio del período	Amortiz. del ejercicio	Amortiz. Acum. al final del ejercicio
Propiedad industrial	12.020,24	0,00	12.020,24
Aplicaciones informáticas	5.139,95	463,19	5.603,12
<b>Total</b>	<b>17.160,19</b>	<b>463,19</b>	<b>17.623,38</b>

A 31 de diciembre de 2024 no existe ninguna provisión por deterioro del inmovilizado intangible, ni se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

El desglose del coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

<i>Propiedad industrial</i>	<b>2024</b> 12.020,24	<b>2023</b> 12.020,24
<i>Aplicaciones informáticas</i>	<b>2024</b> 4.985,55	<b>2023</b> 4.985,55

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

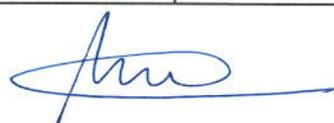
<b>Concepto</b>	<b>Coefficiente amortización</b>
<i>Propiedad industrial</i>	10%, 20% y 33%
<i>Aplicaciones informáticas</i>	20% y 33%

Los coeficientes se han aplicado uniformemente con respecto a ejercicios anteriores. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a garantía ni compromisos de compra.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

<b>Elementos</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Terrenos y bienes naturales	<b>71.839,19</b>	0,00	0,00	<b>71.839,19</b>
Construcciones	38.210,59	0,00	0,00	38.210,59
Instalaciones	4.268,76	0,00	0,00	4.268,76
Maquinaria cocina social	4.836,80	0,00	0,00	4.836,80




Mobiliario	43.021,44	5.003,92	0,00	48.025,36
Equipos para procesos informáticos	39.539,87	14.209,10	1.563,63	52.185,34
Elementos de transporte	23.319,00	34.787,50	6.550,00	51.606,50
<b>Total</b>	<b>225.035,65</b>	<b>39.791,42</b>	<b>6.550,00</b>	<b>270.972,54</b>

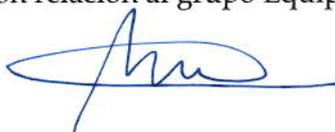
El *movimiento del inmovilizado material* durante el **ejercicio 2023** fue el siguiente:

Inmovilizado material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	<b>71.839,19</b>	0,00	00,00	71.839,19
Construcciones	38.210,59	0,00	00,00	38.210,59
Instalaciones	3.943,46	325,30	00,00	4.268,76
Maquinaria cocina social	3.578,00	1.258,80	00,00	4.836,80
Mobiliario	39.436,74	3.910,01	325,30	43.021,44
Equipos para procesos informáticos	33.997,92	6.140,95	599,00	39.539,87
Elementos de transporte	23.319,00	0,00	0,00	23.319,00
<b>Total</b>	<b>214.324,60</b>	<b>11.635,06</b>	<b>924,30</b>	<b>225.035,65</b>

El *movimiento habido en la dotación a la amortización del inmovilizado material* durante el **ejercicio 2024** ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo inicial	Regulariza	Amortiza. del período	Baja activos	Saldo final
Construcciones	4.497,60	0	764,21	0,00	5.261,81
Instalaciones	1.936,18	0	422,13	0,00	2.358,31
Maquinaria	536,80	0	483,68	0,00	1.020,48
Mobiliario	11.608,05	0	4.676,43	0,00	16.284,48
Equipos para procesos información*	26.444,73	-1.741,32	5.634,15	1.563,63	28.773,93
Elementos de transporte	11.041,42	0,00	6.414,92	6.500,00	10.956,34
<b>Total</b>	<b>56.064,78</b>	<b>-1.741,32</b>	<b>18.395,52</b>	<b>8.063,63</b>	<b>64.655,35</b>

**Nota\*:** con relación al grupo Equipos para procesos de información;




- se practica una regularización por haber sido detectado un exceso erróneo de amortización en ejercicios anteriores por valor de  $168,78€ + 1.572,54€ = 1.741,32€$ .

- se practica una regularización por haber sido detectadas tres bajas de activos no contabilizadas, por error, durante el ejercicio 2021; así,  $637,20€ + 567,43€ + 359,00€ = 1.563,63€$ .

El movimiento habido en dotación a la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Amortizac. Inmov. material	Saldo inicial	Amortiza. del período	Baja activos	Saldo final
Construcciones	3.733,39	764,21	0,00	4.497,60
Instalaciones	1.514,05	422,13	0,00	1.936,18
Maquinaria	179,00	357,80	0,00	536,80
Mobiliario	8.240,60	3.367,45	0,00	11.608,05
Equipos para procesos información	21.187,15	5.856,58	599,00	26.444,73
Elementos de transporte	7.657,92	3.383,50	0,00	11.041,42
<b>Total</b>	<b>42.512,11</b>	<b>14.151,67</b>	<b>599,00</b>	<b>56.064,78</b>

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
Construcciones	2%
Otras instalaciones	10%
Maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	20%, 18%, 11%, 10% y 5%
Elementos de transporte	10% y 18%

Los coeficientes de amortización se han aplicado uniformemente con respecto a ejercicios anteriores.

El desglose del coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Equipos para proceso información	14.803,87	9.207,52
Mobiliario	4.251,10	4.251,10
Elementos de transporte	0,00	6.500,00

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ninguna provisión por deterioro del material inmovilizado, ni durante ambos ejercicios se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.




No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha llevado a cabo la capitalización de gastos financieros ni se ha producido, durante los citados ejercicios, enajenación alguna de elementos de las inversiones inmobiliarias.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7.1 El importe de este epígrafe corresponde a aquellas **aportaciones económicas** para la actividad de la Asociación que han sido **formalmente comprometidas** por parte de los distintos sujetos aportantes (en régimen de Derecho privado), siempre y cuando éstos **no tengan la consideración de "clientes"**. Los saldos contables existentes en las cuentas que recogen este tipo de fondos corresponden a cantidades que aún no han sido efectivamente percibidas pero que se recibirán en el futuro.

El movimiento de este epígrafe durante el **ejercicio 2024** ha sido el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores	258.429,00	1.115.701,54	1.261.667,61	112.452,93
Patrocinadores, afiliados y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>258.429,00</b>	<b>1.115.701,54</b>	<b>1.261.667,61</b>	<b>112.452,93</b>

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores	5.239,00	665.982,80	412.792,80	258.429,00
Patrocinadores, afiliados y otros	0,00	60.445,00	60.445,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.239,00</b>	<b>726.427,80</b>	<b>473.237,80</b>	<b>258.429,00</b>

7.2 El importe de este epígrafe corresponde a lo que refleja la cuenta 4708.0 del Plan contable, **Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas**. Así, el detalle de las subvenciones concedidas a la Asociación pendientes de cobro es como sigue a continuación;

	2024	2023
<i>Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas</i>	594.526,38	310.982,11




## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración es la siguiente:

### 8.1. Inversiones financieras a largo plazo:

	2024	2023
<i>Valores representativos de deuda a largo plazo</i>	100.870,35	273.299,01
<i>Fianzas constituidas a largo plazo</i>	3.905,00	3.905,00
<b>Total Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>104.775,35</b>	<b>277.204,01</b>

La Junta Directiva, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2024, aprueba por unanimidad que el Secretario General, previa consulta con el presidente, tome la iniciativa de realizar inversiones financieras a corto y largo plazo en activos de la misma naturaleza que los contratados hasta la fecha.

Durante el ejercicio 2024 el Secretario compra valores representativos de deuda pública a largo plazo en Caixabank.

El plan de la inversión de 2024 queda así:

Fecha inversión	Producto	Importe invertido	vencimiento	rendimiento a 31/12/24	días
17/09/2024	DEUDA PÚBLICA 2027, FI CLASE ESTANDAR	100.000,00	31/01/2027	870,35	864

### 8.2. Inversiones financieras a corto plazo:

	2024	2023
<i>Valores representativos de deuda a corto plazo</i>	646.266,46	458.000,00
<i>Fianzas constituidas a corto plazo</i>	590,00	274,81
<b>Total Inversiones financieros a corto plazo</b>	<b>646.856,46</b>	<b>458.274,81</b>

A 31 de diciembre la inversión realizada a través de Caixabank, en deuda pública estándar 2025, pasa de largo a corto plazo, dado que vencerá en el mes de octubre de 2025.

Durante el ejercicio 2024 el Secretario compra valores representativos de deuda pública a corto plazo en Bankinter.




El desglose de las inversiones a corto plazo es el siguiente:

Fecha inversión	Producto	Importe invertido	vencimiento	rendimiento a 31/12/24	días
14/05/2024	Letra del Tesoro 05-25	194.185,40	09/05/2025	5.814,60	360
10/09/2024	Letra del Tesoro 03-25	155.874,58	07/03/2025	2.125,42	178
10/03/2023	Deuda pública 25 clase estandar	250.000,00	31/10/2025	14.264,24	966
31/03/2023	Deuda pública 25 clase estandar	15.000,00	31/10/2025	703,21	945

No existen restricciones a la libre disposición del efectivo.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

### 9.1. A largo plazo:

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración es la siguiente:

	2024	2023
Provisiones para otras responsabilidades	603.411,21	553.997,29
<b>Total provisiones a largo plazo</b>	<b>603.411,21</b>	<b>553.997,29</b>

Las provisiones "para otras responsabilidades" corresponden a la provisión de **los riesgos derivados de la gestión de subvenciones de origen público**. Esta práctica fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión de 19 de febrero de 2020 y es de aplicación a las subvenciones ejecutadas en cada ejercicio, en los términos que se indican a continuación:

· Subvenciones de Cooperación al Desarrollo ejecutadas por contrapartes locales.

El riesgo depende en gran medida de la capacidad y experiencia de la contraparte local para ejecutar adecuadamente todos los procesos de la subvención. Para el control de riesgos es fundamental seguir los criterios detallados en el documento "Selección de contrapartes locales" y priorizar aquellos proyectos de contrapartes con las que existe experiencia de gestión. La Junta Directiva acuerda provisionar el riesgo de estos proyectos conforme a los siguientes parámetros:

- Proyectos con contrapartes con las que se han gestionado más de 5 proyectos en los últimos 10 años sin expedientes de devolución. 15% del importe subvencionado
- Proyectos con contrapartes sin experiencia previa conjunta en cooperación al desarrollo: 20% del importe subvencionado
- Proyectos con contrapartes con las que existen expedientes de




devolución en los últimos 10 años. 25% del importe subvencionado.

· Subvenciones de los programas de IRPF

- Ejecutadas por el Departamento de Proyectos: aunque no existen expedientes de devolución, sino únicamente requerimientos, se propone provisionar un 10% del importe subvencionado para cubrir posibles riesgos.
- Ejecutadas por las Áreas Territoriales: dada su falta de experiencia; aunque son supervisadas por el departamento de proyectos y finanzas, en los cuatro primeros años de gestión se decide provisionar por un 20% del importe provisionado. Al cabo de cuatro años se revisarán los importes de provisión en función de los resultados de los expedientes de cada área.

Otras subvenciones de administraciones públicas: salvo el Ministerio de Sanidad, que se provisionará en un 5%, las demás se provisionan con el 15% del importe subvencionado.

## 9.2 Pasivos financieros a corto plazo:

### 9.2.1 Provisiones a corto plazo

En esta partida están registradas las provisiones que a 31 de diciembre de 2025 está previsto se van a revertir, conforme a los términos del acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación, tomado en su reunión de marzo de 2022. Literalmente, el acuerdo indica lo siguiente:

*La Junta Directiva, por unanimidad, acuerda los criterios para la baja de provisiones por gestión de subvenciones conforme a los criterios de provisión que se establecieron en la Junta Directiva de fecha 19 de febrero de 2020:*

- a. *No se darán de baja provisiones para responsabilidades derivadas de la gestión de subvenciones, cuando se tengan sospechas de que el financiador puede iniciar un expediente de reintegro. En este caso desde el Departamento Financiero se evaluarán los riesgos para proponer una mayor o menor provisión asociada a los riesgos del proyecto.*
- b. *Cuando hayan transcurrido 3 años desde la fecha de dotación se dará de baja un 25% de la provisión, y así sucesivamente hasta la extinción del riesgo durante los cuatro años siguientes.*
- c. *El Departamento Financiero podrá proponer un ritmo mayor de baja para aquellos proyectos en los que estime que el riesgo haya desaparecido, bien porque haya recibido la carta de cierre o por otros motivos razonables.*

### 9.2.2 Deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2024 la Asociación mantiene una deuda de 4.714,44€, correspondiente a la totalidad del crédito dispuesto en las tarjetas de crédito que tiene contratadas con la entidad bancaria Caixabank.



### 9.2.3 Beneficiarios acreedores

En el mes de enero de 2024, la Asociación adquiere un compromiso a través de un acuerdo de colaboración económica con una Asociación ubicada en Bombay, LOK SEVA SANGAM, por un importe de 19.000€. El objetivo es apoyar el proyecto de Desarrollo “Youth Leadership Program” (apoyo socioeducativo a menores en riesgo de exclusión). El saldo de esta cuenta refleja la parte pendiente de abonar a la Asociación india beneficiaria.

### 9.2.4 Otros acreedores

La partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, se refiere a proveedores y acreedores por ventas de bienes o prestaciones de servicios facturados a la Asociación, así como también a las remuneraciones pendientes de pago a trabajadores asalariados de la misma.

(Nota. Las partidas relativas a Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales y a la Seguridad Social Acreedora se tratan, como se verá, en el Epígrafe nº 11 de esta Memoria).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2024	2023
Acreedores por prestaciones de servicios	50.579,73	37.774,32
Remuneraciones pendientes de pago	35,38	20.504,40

En enero de 2025 se cancela el saldo de la cuenta de remuneraciones pendientes de pago de 2024.

En el ejercicio 2023, la cifra de “remuneraciones pendientes de pago” correspondía al importe de una de las remesas de nóminas de diciembre. Dicha remesa se pagó en los primeros días del mes de enero de 2024, por problemas técnicos en la aplicación de banca digital.

## 10. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de los fondos propios durante el **ejercicio 2024** es el siguiente:

Fondos propios	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fondo social	601,01	0,00	0,00	601,01
Reservas voluntarias	574.535,75	452.962,41	0,00	1.027.498,16
Excedente del ejercicio	452.962,41	209.089,54	452.962,41	209.089,54
<b>Total</b>	<b>1.028.099,17</b>	<b>662.051,95</b>	<b>452.962,41</b>	<b>1.237.188,71</b>

El movimiento de los fondos propios durante el **ejercicio 2023** es el siguiente:




Fondos propios	saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fondo social	601,01	0,00	0,00	601,01
Reservas voluntarias	406.245,10	168.290,65	0,00	574.535,75
Excedente del ejercicio	168.290,65	452.962,41	168.290,65	452.962,41
<b>Total</b>	<b>575.136,76</b>	<b>621.253,06</b>	<b>168.290,65</b>	<b>1.028.099,17</b>

El Fondo social se constituyó por los socios fundadores en el momento de la constitución de la Asociación.

El movimiento del epígrafe de reservas voluntarias es el siguiente:

	2024	2023
Saldo a 1 de enero	574.535,75	406,245.10
Traspaso a reservas	452.962,41	168,290.65
Correcciones de errores de ejercicios anteriores		
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>1.027.498,16</b>	<b>574.535,75</b>

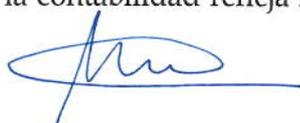
## 11. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Según se explica en la Nota 4.f de la presente memoria, de acuerdo con la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con el Real Decreto 1270/2003, de desarrollo posterior de la citada norma legal, las entidades sin fines lucrativos que reúnen las condiciones para acogerse a esta Ley, están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades, salvo que se trate de supuestos de obtención de rentas procedentes de una explotación económica que figure entre aquellas que la citada normativa fiscal excluye o deja fuera de este beneficio fiscal o exención.

El hecho anterior, no excluye la necesidad de gestionar otros aspectos de naturaleza tributaria o fiscal; tales como aquellos que se derivan de la obligación de practicar *retenciones* por concepto de rentas sujetas al IRPF satisfechas por la Asociación tanto a trabajadores asalariados, profesionales autónomos y colaboradores en concepto de contraprestación, como a los propietarios de los bienes arrendados para su uso por parte de esta entidad.

Por otra parte, a resultas de las obligaciones legales derivadas de la vigente normativa laboral y de Seguridad Social, existe una continua relación económica y administrativa entre la Asociación y las administraciones públicas y demás organismos competentes en estas materias.

En consecuencia, la contabilidad refleja fielmente todos los hechos económico-contables que




se producen en el marco de estas relaciones entre la Asociación y las distintas administraciones y organismos públicos de referencia; principalmente, Agencia Estatal de Administración Tributaria e Instituto Nacional de la Seguridad Social. En este sentido, dada la operatividad de la exención del Impuesto sobre Sociedades, tenemos los dos epígrafes siguientes.

### 11.1 Desglose del epígrafe *Otras deudas con las Administraciones Públicas*:

	2024	2023
<i>Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales</i>	33.976,68	27.323,01
<i>Organismos de la Seguridad Social, acreedores</i>	25.904,13	24.381,75
<b>TOTAL</b>	<b>59.880,81</b>	<b>51.704,76</b>

El saldo de *Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales* presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO FISCAL	2024	2023
Retenciones a trabajadores, profesionales y colaboraciones esporádicas	24.858,06	26.621,91
Retenciones sobre rentas de alquileres	847,88	701,10
Por subvenciones a devolver *	8.270,74	0,00
<b>Total Saldos Hda. Pública acreedora por conceptos fiscales</b>	<b>33.976,68</b>	<b>27.323,01</b>

\* En el mes de mayo de 2024, el Organismo Autónomo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arona (Tenerife), concedió una subvención nominativa a la Asociación, por importe de 14.900€, para un proyecto de apoyo socioeducativo a menores en riesgo de exclusión.

Por razones ajenas a la Asociación, la firma del convenio con el Organismo Autónomo y, en consecuencia, la aportación de la subvención, se retrasaron hasta el mes de septiembre. Dado que la fecha de fin de ejecución se fijó para el 31 de diciembre de 2024, sólo fue posible ejecutar una parte de los gastos. En la memoria final presentada se informó de esta circunstancia y de la intención de devolver el importe no ejecutado.

### 11.2 Cálculo del Impuesto de Sociedades.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades no se incluyen en la base imponible los ingresos y gastos derivados de las actividades exentas. La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



	2024	2023
Resultado contable	209.089,54	452,962.41
Aumentos	3.034.624,20	2,767,381.04
Disminuciones	-3.243.713,74	-3,220,343.45
<b>Base Imponible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Ventas y otros ingresos de la actividad económica:

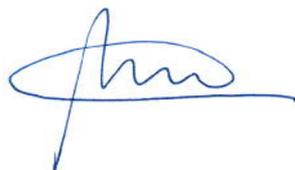
	2024	2023
Programa PROA	11.137,50	7.437,50
Cursos coordinador y monitor de Ocio y Tiempo Libre	7.520,00	12.905,00
Acciones formativas sensibilización; voluntariado	5.706,00	10.446,32
Ayto. de La Laguna (Tenerife); Cto. menor (R.D. 6057/2023)	9.149,85	0,00
Devolución CityWise Education (Fra. 14/22 de 9/09/2022)	0,00	-740,00
<b>Total</b>	<b>33.513,35</b>	<b>30.048,82</b>

Los ingresos de 2024 y 2023 del programa PROA, corresponden al Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar de la Comunidad de Madrid, gestionado en virtud de un contrato de servicios con un Colegio de Educación Infantil y Primaria, cuya duración coincide con el calendario escolar.

Los ingresos de 2024 proceden del contrato menor del Ayuntamiento de la Laguna (Tenerife), por la ejecución de un proyecto de intervención comunitaria y social en el barrio de San Matías, concretamente en la promoción de 119 viviendas públicas protegidas con un régimen de alquiler privado y, cuyo titular es Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (VISOCAN).

### 12.2 Gastos por Ayudas:

En este epígrafe contemplamos las ayudas económicas que la Asociación ha distribuido durante el ejercicio entre distintos sujetos beneficiarios, ya se trate de entidades o de personas particulares. Dichas ayudas económicas se materializan tanto en la entrega directa de cantidades dinerarias como en ayudas en especie (entrega de alimentos y demás bienes, en unos casos o, en otros, el pago directo por parte de la Asociación a los proveedores de los bienes y servicios que son puestos a disposición de los sujetos beneficiarios finales.




	2024	2023
Ayudas económicas individuales	95.615,90	67.168,73
Ayudas económicas a entidades	553.475,77	457.985,17
<b>Total</b>	<b>649.091,67</b>	<b>525.153,90</b>

### 12.2.1 Ayudas a Entidades.

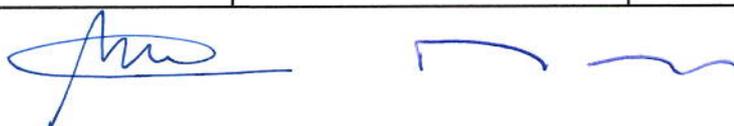
En la presente Memoria incorporamos como novedad un mayor desglose y detalle en este apartado, por lo que, en sucesivas memorias de ejercicios posteriores, ya se podrá apreciar el dato comparativo en relación con el ejercicio precedente. Las cifras globales en este apartado son las siguientes;

Tipo de ayuda	2024	2023
Ayudas <i>dinerarias</i>	418.088,38	257.314,98
Ayudas <i>en especie</i>	135.387,39	200.670,20
<b>TOTAL</b>	<b>553.475,77</b>	<b>457.985,18</b>

A continuación se ofrece un **desglose del Ejercicio 2024** en atención a los beneficiarios (sujetos) y al modo de la ayuda (*dinerario*).

Ayudas monetarias a entidades.

Nº	Entidad beneficiaria	Actividad/proyecto	(euros) 2024
1	ICNET	VARIOS	23.353,93
2	CEIP GLORIA FUERTES (CÓRDOBA)	DESAYUNOS EN COLEGIOS (TAD KELLOG,S)	14.253,30
3	CEIP. DR. GÁLVEZ MOLL (MÁLAGA)	DESAYUNOS EN COLEGIOS (TAD KELLOG,S)	13.733,28
4	COLEGIO STGO. APÓSTOL-CABAÑAL (VALENCIA)	DESAYUNOS EN COLEGIOS (TAD KELLOG,S)	2.301,54
5	LOK SEVA SANGAM (MUMBAI-INDIA)	CONVENIO; LIDERAZGO JUVENIL	19.000,00
6	LOK SEVA SANGAM (MUMBAI-INDIA)	WATER FOR ALL	5.406,00



7	GRACE HARVEST MINISTRY (MUMBAI-INDIA)	SECOND CHANCE	9.732,00
8	ENFANTS DU PARADIS (TÁNGER)	AYUDA ECONÓMICA DESARROLLO	25.540,00
9	CENTRO MÉDICO SOCIAL WALÉ; YAMOUSSOUKRO (Cª DE .MARFIL)	CABILDO TENERIFE; ATENCIÓN RECIÉN NACIDOS-VIH	25.990,23
10	CENTRO MÉDICO SOCIAL WALÉ; YAMOUSSOUKRO (Cª DE .MARFIL)	AYUDA ECONÓMICA DESARROLLO	11.660,00
11	VARIAS ASOCIACIONES-CLUBES JUVENILES; MIZAR, TARFÍA, NEVEROS, TEMPERO, ALAIZ, ASOC. ABEDUL	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS VARIAS; BECAS TORNEO DE DEBATE Y OTRAS	2.500,00
12	HOGAR DE NAZARET	DONATIVOS JUGUETES UNA SONRISA POR NAVIDAD (USN)	3.000,00
13	CBD GIGANTES YOUTH SPORTS ACADEMY	SOCIAL BASKETBALL SCHOLL KELLOG'S 23/24	21.790,00
14	CONVENIO CEPES; YAOUNDÉ (CAMERÚN)	DONATIVOS JUGUETES UNA SONRISA POR NAVIDAD (USN)	2.000,00
15	CENTRO DESPORTIVO DE FÁTIMA (PORTUGAL)	DONATIVO	1.680,00
16	ASOCIACIÓN FAMILIAR RUEIRO	FORO DE INICIATIVAS SOCIALES	1.000,00
17	ADESC (COSTA DE MARFIL)	CONVENIO FUNDACIÓN HISPÁNICA	15.000,00
18	ADESC (COSTA DE MARFIL)	AYUDA ECONÓMICA AL DESARROLLO	71.760,00
19	ACOE 14/05/2024 (GUATEMALA)	CONVENIO CI-ACOE 14/05/2024	41.600,00
20	ASOC. JUV. ESPACIO UNIVERSITARIO;	JUPIRINEOS	5.500,00
21	FUNDACIÓN TAJAMAR	JORNADAS HUMANÍSTICAS	2.500,00
22	MNRARA EDUC (GUATEMALA)	CONVENIO-ADENDA 11/05/2024 Y 11/06/2024	6.000,00
23	MM. HIJAS DEL CALVARIO; DETE (ZIMBABWE)	DONATIVO	1.487,44
24	COLEGIO MAYOR ALBAYZÍN (GRANADA)	CAMPO DE TRABAJO EN KENIA	4.490,00
25	CENTRO DE SALUD KARTONG (GAMBIA)	AYUDA PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS	4.824,07
26	ST. ANTHONY'S PARISH KOLOLI (GAMBIA); ESCUELA INFANTIL	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESCUELA INFANTIL	8.350,00




28	BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ	PREMIOS KELLANOVA-FESBAL	6.102,60
29	FESBAL	AYUDA FESBAL	5.000,00
30	BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS	PREMIOS KELLANOVA-FESBAL	9.000,00
31	BANCO DE ALIMENTOS COMARCAS DE LÉRIDA	PREMIOS KELLANOVA-FESBAL	2.987,40
32	IYC SUOMI	AYUDA ECONÓMICA	10.000,00
33	ARCHIDIÓCESIS DE TÁNGER (MARRUECOS)	ALFABETIZACIÓN	4.000,00
34	ELIMU KILIFI (KENIA)	AYUDA ECONÓMICA	3.000,00
35	FUNDAP-QUETZALTENANGO (GUATEMALA)	CONVENIO XUNTA DE GALICIA-FUDAP	27.391,22
	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	PREMIOS KELLANOVA-FESBAL	2.000,00
	OTROS	VARIOS	4.245,37
		<b>TOTAL</b>	<b>418.088,38</b>

Ayudas *en especie* a entidades:




Nº	Entidad beneficiaria	Actividad/proyecto	(euros) 2024
1	CEIP EDUARDO ROJO	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	30.947,71
2	CEIP MARÍA DE LA O	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	24.261,63
3	CEIP MÉNDEZ NÚÑEZ	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	15.899,51
4	CEI LLUIS VIVES	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	15.568,93
5	CEIP SARA FERNÁNDEZ	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	11.013,12
6	CEIP FELIPE II	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	10.761,84
7	CEIP ALLÚE MORER	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	7.842,06
8	COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL-CABAÑAL	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	7.707,13
9	ADESC-COSTA DE MARFIL	MATERIALES AYUDA AL DESARROLLO	5.122,92
9	CEIP GLORIA FUERTES	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	3.046,50
10	CEIP GÁLVEZ MOLL	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	1.469,70
11	COLEGIO PÚB. LA AMISTAD	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	1.332,54
12	COLEGIO JESÚS-MARÍA FUENSANTA	DESAYUNOS EN COLEGIOS/TAD KELLOG'S	413,80
		<b>TOTAL</b>	<b>135.387,39</b>

La partida "*ayudas en especie a entidades*" registra, en su mayor parte, los gastos que asume la Asociación para proporcionar servicio de desayunos en varios colegios de España, con cargo a la donación de la compañía Kellogg's.

### 12.2.2 Ayudas a particulares.

La partida de *ayudas monetarias a particulares*, refleja en un alto porcentaje las becas para estudios superiores, concedidas a favor de determinados alumnos de los colegios que son beneficiarios del programa "*Todos a desayunar*" de Kellogg's.

La partida *ayudas en especie a particulares* registra, por una parte, los alimentos que se adquieren por la Asociación para entregar a familias, dentro del Programa "*Ayuda Directa a*




las Necesidades"; por otra parte, incluye los regalos que se adquieren para entregar a las familias, dentro de la campaña "Una Sonrisa por Navidad".

Las cifras globales en este apartado son las siguientes;

**Ayudas monetarias y en especie a particulares:**

Destino de las ayudas a particulares	2024	2023
Ayudas monetarias a particulares (en su mayor parte, becas para estudios)	50.322,46	29.747,00
Ayudas directas en especie a particulares (alimentos, ayudas Dana-Valencia,...)	24.959,33	7.060,84
Ayudas en especie a particulares (regalos Navidad)	20.334,11	27.360,87
Premios diversos para la sensibilización; innovadores sociales	0,00	3.000,00
<b>Total</b>	<b>95.615,90</b>	<b>67.168,71</b>

**Nota:**

### 12.3 Aprovisionamientos

Esta partida hace referencia a la adquisición de materiales destinados a las actividades desarrolladas por la Asociación y que no son inventariables. Así, esta partida incluye **material de oficina, materiales promocionales, didácticos**, etc; también se registran todas las compras de **productos alimentarios** destinados a la elaboración de menús en la Cocina Social del Palacio Vistalegre y que son entregados a comedores sociales.

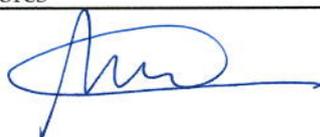
### 12.4 Gastos de personal

	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	777.808,33	714.624,27
Cursos	1.899,47	500,00
Seguridad social a cargo de la empresa	258.815,83	234.033,00
<b>Total</b>	<b>1.038.523,63</b>	<b>949.157,27</b>

No existen obligaciones contraídas con el personal en materia de pensiones o seguros de vida.

### 12.5 otros gastos de la actividad:

	2024	2023
Servicios exteriores	971.223,98	971.081,61




Tributos y otros	1.096,89	597,59
Dotación a la provisión para otras responsabilidades	184.815,49	177.476,53
Otras pérdidas en gestión corriente	50.862,80	710,23
<b>Total</b>	<b>1.207.992,11</b>	<b>1.149.865,96</b>

El desglose de los **servicios exteriores**, integrado en el epígrafe *otros gastos de la actividad*, de la cuenta de resultados, es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamientos y cánones	133.279,08	113.471,34
Reparaciones y conservación	5.117,29	12.800,40
Servicios de profesionales independientes	30.948,70	30.693,01
Primas de seguros	22.604,31	22.091,81
Servicios bancarios y similares	3.645,81	3.463,44
Publicidad, difusión	30.635,50	24.856,71
Transportes	4.567,35	0,00
Suministros	33.530,17	30.011,41
Otros servicios	706.895,77	733.693,49
<b>Total</b>	<b>971.223,98</b>	<b>971.081,61</b>

La cifra de gasto en **servicios de profesionales independientes** registra solamente los servicios prestados por abogados, notarios, auditores y gestores laborales y fiscales. El resto de servicios profesionales son registrados en la cuenta 629. En la partida *transportes* corresponde en su mayor parte al envío por vía marítima de un contenedor de ayuda a Costa de Marfil.

Como puede apreciarse en el **Epígrafe 12.3 de esta Memoria**, las partidas de gasto, tanto en la adquisición de bienes como de servicios, incurrido por la Asociación en el ejercicio de su actividad -Grupo 6; subgrupos 60 (Compra de bienes destinados a la actividad) y 62 (Servicios exteriores)- presentan las siguientes cifras -que adelantamos a este punto con el fin de ofrecer una dimensión adecuada del grado de cumplimiento puntual de obligaciones de pago por parte de la Asociación a fecha de 31 de diciembre-.

<b>Compras en bienes y servicios para el ejercicio de la actividad</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Compra de productos necesarios para la actividad	86.318,37	101.508,04
Gasto en servicios exteriores	971.223,98	971.081,61
<b>Total</b>	<b>1.057.542,35</b>	<b>1.072.589,65</b>




Puntualidad en el cumplimiento de obligaciones de pago a 31 de diciembre	95,22%	96,48%
--	--------	--------

El desglose del epígrafe 14, otros resultados, de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2024	2023
Gastos excepcionales	2.677,72	1.264,08
Ingresos excepcionales	297,60	1.066,40
<b>Total</b>	<b>-2.380,12</b>	<b>-197,68</b>

La partida de *Gastos excepcionales* obedece en 2024, entre otros conceptos, a varias sanciones (1.080,78€) por infracciones de circulación de los furgones de cocina social, camión de Sevilla, y otros que, como actividad principal, se dedican a la distribución de ayuda material directa. También, se ha producido la coyuntura de tener que hacer frente a una regularización de la Seguridad Social que ha sido efectuada por tal organismo con relación a ejercicios anteriores (1.430,89). El resto de saldos corresponden a regularizaciones y ajustes contables.

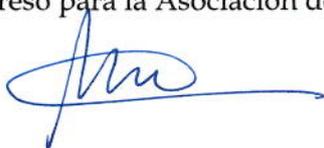
Los *Ingresos excepcionales* de 2024 comprenden, entre otros conceptos, 186,25 € de devoluciones tributarias correspondientes a ejercicios anteriores; 26,78€ de devolución de la Tesorería Gral. de la S.Social en términos similares al anterior, micros ingresos por bonificaciones de gasolineras operados con posterioridad al momento del devengo por las distintas operaciones concretas de suministro de combustible, pequeñas diferencias en cobros de proveedores y pequeños ajustes y regularizaciones contables.

Los ingresos excepcionales de 2023 tuvieron su origen en diversos hechos; el mayor de los importes, por causa de una indemnización satisfecha a la entidad por parte de la aseguradora Europa Asistance (922,31€). El resto se corresponde con pequeñas partidas; un cobro extemporáneo (66,70€) y una indemnización de AVE RENFE (77,30€).

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Con relación a este tipo de ingresos debemos distinguir dos situaciones distintas. En algunos casos, hay donaciones puras o ayudas no condicionadas a ningún fin concreto, por lo que se contabilizan directamente en una cuenta del grupo 7 y en el mismo momento que se producen.

En otros casos, se trata de ingresos cuyo fin o propósito está predeterminado y condicionado a la voluntad del sujeto que lo satisface; subvenciones públicas, convocatorias de ayudas realizadas por entidades privadas, donaciones bajo condición o de tipo finalista.... Por ello, no se pueden reputar como ingreso en tanto en cuanto los fondos obtenidos no se hayan destinado de forma efectiva al fin concreto para el que se concedieron. Así, en este segundo caso, existe una necesidad de periodificación contable que permitirá ir considerando estos fondos como ingreso para la Asociación de forma paralela a la ejecución del gasto para el que




fueron comprometidos.

En definitiva, este segundo tipo de fondos captados por la Asociación va a contabilizarse por medio de las cuentas de los grupos 131 y 132, y por ello, van a computarse dentro del Patrimonio neto de la entidad.

El movimiento de las **subvenciones, donaciones y legados recibidos que entran y se reclasifican en el patrimonio neto**, ha sido el siguiente:

	2024	2023
Saldo a 1 de enero	2.229.063,53	2.332.273,78
subvenciones y donaciones concedidos	2.673.591,61	2.397.296,44
traspasos a resultados	2.587.097,2	2.500.506,69
recalificación subvención Ayto. Arona (Tenerife)	8.270,74	
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>2.307.287,20</b>	<b>2.229.063,53</b>

Por lo que se refiere a los datos globales, el movimiento durante 2024 ha sido el siguiente;

	Saldo inicial	Bajas	Altas	Saldo final
<b>Subv., donac. y legados a la explotación</b>	2.098.143,29	2.587.841,05	2.673.591,61	<b>2.183.893,85</b>
<b>Subv., donac. y legados al Capital</b>	130.920,24	7.526,89	0,00	<b>123.393,35</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>2.229.063,53</b>	<b>2.595.367,94</b>	<b>2.673.591,61</b>	<b>2.307.287,20</b>

#### SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL - movimiento durante 2024:

Financiador	destino	Saldo Inicial	Bajas	Altas	Saldo final
<b>AYUDAS PRIVADAS</b>					
KNORR BREMSE	Local Vallecas	77.676,68	381,93		77.294,75
PRYCONSA	Local Vallecas	12.825,75	382,29		12.443,46
Fundación BBVA	Cocina Social	29.257,44	5.025,13		24.232,31
Fund. Mutua Madrileña	Cocina Social	5.098,16	718,66		4.379,50
<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>					
Cdad. de Valencia IRPF	Funcionamiento	6.062,21	1.018,88		5.043,33
<b>TOTAL FINAL</b>		<b>130.920,24</b>	<b>7.526,89</b>	<b>0</b>	<b>123.393,35</b>

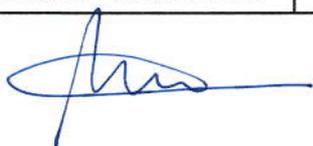



**SUBVENCIONES Y DONACIONES A LA ACTIVIDAD - movimiento durante 2024:**

<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS DE NIVEL ESTATAL</b>				
<b>Financiador</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo final</b>
Agencia Nacional SEPIE - Erasmus.	24.364,31	24.364,31		0
Mº Derechos Sociales IRPF. DDHH	125.091,24	125.091,24	130.666,39	130.666,39
Mº Inclusión, S. Social, Migraciones	142.948,00	142.948,00	149.134,00	149.134,00
INJUVE	66.880,00	66.880,00	69.120,00	69.120,00
Agencia Nacional INJUVE - Erasmus.	23.540,00	23.540,00	109.950,00	109.950,00
Mº Derechos Sociales IRPF. Voluntariado	81.938,48	81.938,48		0
<b>Subtotal</b>	<b>464.762,03</b>	<b>464.762,03</b>	<b>458.870,39</b>	<b>458.870,39</b>

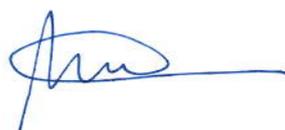
<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS DE NIVEL LOCAL</b>				
<b>Financiador</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo final</b>
Cabildo Tenerife - Desarrollo - C. de Marfil	28.589,23	28.589,23		0
Cabildo Tenerife - Desarrollo - Guatemala	0		60.000,00	60.000,00
Ayto.Valladolid - Living For Others	0	4.266,42	4.266,42	0
Diputación de Valladolid	0	4.000,00	4.000,00	0
Cabildo de Tenerife - Asociacionismo	766,92	1.999,90	4.696,96	3.463,98
Ayto. de Málaga - Living F. Others	0	4.708,00	4.708,00	0
Cabildo de Tenerife - P. Liderazgo Social	0		20.000,00	20.000,00
Ayt.o de Arona - P. Liderazgo Social	0	14.900,00	14.900,00	0
<b>Subtotal</b>	<b>29.356,15</b>	<b>58.463,55</b>	<b>112.571,38</b>	<b>83.463,98</b>

<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS DE NIVEL AUTONÓMICO</b>				
<b>Financiador</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo final</b>
EpDCG - CYL y CAM; Connecting Dots	16.276,00	16.276,00		0
Subvenciones Comunidad de Canarias	16.562,77	16.562,77		0
Instituto Aragonés de la Juventud	0	10.303,57	10.303,57	0
Aragón - IRPF	45.192,32	45.192,32	41.573,45	41.573,45
Comunidad de Madrid - Voluntariado	0		4.000,00	4.000,00




Castilla La Mancha - IRPF	11.965,00	11.965,00		0
Cdad. Madrid - IRPF	120.027,72	120.027,72	123.790,61	123.790,61
Asturias - IRPF	11.239,00	11.239,00	4.944,00	4.944,00
Cantabria - IRPF	7.496,97	7.496,97	6.872,45	6.872,45
Andalucía - IRPF	0	17.001,97	61.232,13	44.230,16
Galicia - IRPF	0	202.673,42	202.673,42	0
Inst. Aragonés de Servicios Sociales	0	8.744,55	8.744,55	0
Inst. de la Juventud de Castilla y León	0	11.837,88	11.837,88	0
Castilla y León - IRPF	53.355,00	53.355,00	53.355,00	53.355,00
Viviendas Sociales Canarias - VISOCAN	90.496,00	90.496,00		0
Canarias - IRPF	0	75.008,29	75.008,29	0
Valencia - IRPF	8.873,32	8.873,32	33.803,44	33.803,44
Xunta de Galicia - Coop. Desarrollo	0	30.000,00	30.000,00	0
Comunidad de Madrid - C. Desarrollo	0		100.000,00	100.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>381.484,10</b>	<b>737.053,78</b>	<b>768.138,79</b>	<b>412.569,11</b>

AYUDAS PRIVADAS				
Fundación Caixa Madrid	12.232,13	12.232,13		0
Fundación Pryconsa - P. for Others	16.500,00	16.500,00	16.500,00	16.500,00
Programa Kelloggs	282.678,52	324.270,46	250.037,86	208.445,92
Boeing Volando juntos	73.791,10	73.791,10	75.281,40	75.281,40
Canarias . Fundac.Oryle	344.976,85			344.976,85
Fundación Caixa CyL	5.000,00	9.000,00	4.000,00	0
Fundación Caixa Andalucía	30.000,00	30.000,00		0
Fundación Nemesio Díez	123.818,39	154.818,18	250.000,00	219.000,21
Fundación bancaria Unicaja - Sé más tú	16.800,00	16.800,00		0
Fundación Inocente	0	3.280,07	5.000,00	1.719,93
Fundación Roviralta - Kenia - Primary School	0	3.000,00	3.000,00	0
American Tower	0	7.263,93	49.039,00	41.775,07
Fundación Caixa Valencia	0		1.200,00	1.200,00
Fundación Caja Canarias - Caixabank - PLS	0	2.800,00	2.800,00	0
Ibercaja Banco	0	1.000,00	20.000,00	19.000,00
Fundación bancaria Ibercaja	0	2.000,00	2.000,00	0
Fundación Cook and Chef Institute	0	65.001,00	65.001,00	0




<b>Subtotal</b>	<b>905.796,99</b>	<b>721.756,87</b>	<b>743.859,26</b>	<b>927.899,38</b>
-----------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Algunos de los proyectos financiados con fondos de origen privado, proceden de diversas fuentes. Dichos proyectos y su movimiento registrado en el ejercicio, se detallan en el cuadro siguiente:

<b>PROYECTOS QUE REÚNEN DIFERENTE ORIGEN</b>				
<b>Financiador</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo final</b>
Cocina Social Vistalegre	44.472,13	41.641,26	35.000,00	37.830,87
Voluntariado Gambia y Senegal	3.706,89	3.706,89		0
Castilla y León - asociaciones juveniles	1.639,57	76.136,57	74.497,00	0
Voluntariado India	22.513,87	615	3.700,00	25.598,87
Desarrollo y Voluntariado Costa de Marfil	157.378,66	238.960,90	254.781,63	173.199,39
Una Sonrisa por Navidad - donaciones	44.001,91	25.183,21	37.911,60	56.730,30
Ayuda Directa a las Necesidades	6.471,26	5.991,70	7.252,00	7.731,56
Varias donaciones a periodificar	34.001,85	34.001,85		0
Valencia - proyectos	2.557,88	2.557,88		0
Voluntariado Guatemala	0	41.600,00	41.600,00	0
Voluntariado Tánger	0	17.002,69	17.002,69	0
Una Sonrisa por Navidad - participación	0	99.572,80	99.572,80	0
Voluntariado Kenia	0	18.834,07	18.834,07	0
<b>Subtotal</b>	<b>316.744,02</b>	<b>605.804,82</b>	<b>590.151,79</b>	<b>301.090,99</b>

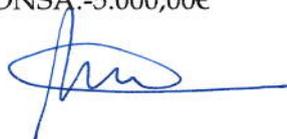
#### **Detalle de los proyectos con financiación de diferente origen:**

##### COCINA SOCIAL.

Elaboración de menús para entregar a comedores sociales. El personal que trabaja en dicho proyecto es voluntario, a excepción de la profesional que coordina y forma al equipo voluntario. La cocina tiene sus instalaciones en un espacio cedido gratuitamente por el Palacio Vistalegre, situado en Carabanchel. Es financiado con fondos privados procedentes de empresas, fundaciones y particulares.

Los fondos percibidos en el ejercicio 2024 para este proyecto, provienen de:

- Fundación PRYCONSA.-5.000,00€




- Premios ABC Solidario.- 10.000,00€
- Académica Spain S.L.- 20.000,00€

#### VOLUNTARIADO INDIA.

Acciones de voluntariado Internacional con jóvenes.

Los fondos percibidos en 2024 provienen la empresa Fuencampo S.L.- 3.700,00€

#### VOLUNTARIADOS en TÁNGER y GUATEMALA.

Acciones de voluntariado Internacional con jóvenes.

Los fondos percibidos en 2024 provienen de cuotas de los usuarios que participan.

#### VOLUNTARIADO COSTA DE MARFIL

Acciones de voluntariado en Costa de Marfil con alumnos de segundo de bachillerato del Colegio el Prado y apoyo económico para el centro médico Social Walé.

Los fondos percibidos en 2024 provienen de cuotas de los usuarios que participan en este voluntariado y donaciones de particulares y de entidades privadas.

- Cuotas de usuarios: 115.403,43€
- Donaciones de particulares: 74.503,20€
- Colegio Montealto: 1.575€
- Primas y Ana SL: 1.000€
- Lanol consulting SL: 1.000€
- Fundación AGLAIA: 30.000€
- Fundación FH Futuro: 25.000€
- Arboris Inversiones SL: 6.300€

#### VOLUNTARIADO KENIA

Acciones de voluntariado juvenil en Kenia.

Los fondos percibidos en 2024 provienen de cuotas de los usuarios que participan en este voluntariado y donaciones de particulares y de entidades privadas.

- Cuotas de usuarios: 11.837,07€
- Donaciones de particulares: 2.000€
- Omega CRM Consulting SL: 2.000€
- Asoc. Cooperación Escolar: 1.997€
- Asoc. Cultura y Sociedad: 1.000€

#### CASTILLA Y LEÓN - ASOCIACIONES JUVENILES

Actividades desarrolladas en colaboración con otras asociaciones juveniles, para el fomento de la cultura, deporte y la acción social.

Los fondos percibidos en 2024 provienen de cuotas de los usuarios que participan en las actividades y de algunas donaciones particulares.



### CAMPAÑA UNA SONRISA POR NAVIDAD.

Acción solidaria a nivel nacional, de recogida de donaciones y regalos para entregar alimentos y regalos a familias en situación de necesidad. Las entregas se realizan con ayuda de voluntariado juvenil.

En la subcuenta “Donaciones Una Sonrisa por Navidad”, los fondos percibidos en 2024 provienen de donaciones de particulares, de empresas y fundaciones y van destinados a la compra de regalos.

- Donaciones de particulares.- 21.771,60€
- Fundación bancaria Caixa.- 1.000,00€
- Plataforma Europa SA.- 3.300,00€
- Asoc. benéfica Cultura y Deporte La Caleta.- 1.000,00€
- Bankinter S.A.- 10.840,00€.

En la subcuenta “Participación Una Sonrisa por Navidad”, los fondos captados en 2024 provienen de empresas y Fundaciones que colaboran económicamente por participar en la campaña. En 2024, han participado cerca de 40 empresas, con sedes distribuidas en varias provincias.

### AYUDA DIRECTA A LAS NECESIDADES

Proyecto que destina fondos para la adquisición de alimentos y otros productos de primera necesidad para entregar a familias en situación de vulnerabilidad. La mayor parte de los gastos que se realizan con estos fondos son compensaciones a los gastos que han anticipado las personas voluntarias que compran alimentos para preparar comidas o cenas solidarias en el comedor de San José, situado en Puente de Vallecas.

Los fondos recibidos para financiar esta actividad son privados, tanto de empresas como de particulares.

Los fondos percibidos en 2024 para este proyecto provienen de:

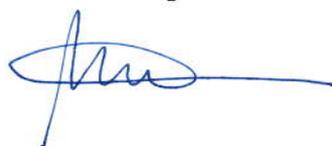
- ADECCO Iberia S.A.U.- 7.252,00€

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han cumplido todas y cada una de las condiciones establecidas para el reconocimiento y el derecho a percibir las subvenciones registradas en el balance a la fecha de cierre del ejercicio.

## **14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

### **14.1 Actividad de la entidad**

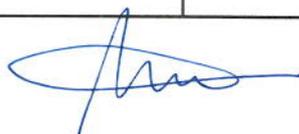
#### **A. Ingresos totales obtenidos por la entidad:**



<b>Origen de los ingresos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Prestación de servicios de la actividad propia	339.448,15	251.034,04
Ventas y otros ingresos de la actividad económica	33.513,35	30.048,82
Cuotas de asociados	25.596,16	23.692,17
Subvenciones del sector público	1.254.655,29	1.273.330,95
Convocatorias de ayudas (privadas)	83.388,74	71.519,15
Donaciones de entidades privadas	1.130.607,57	1.155.247,75
Donaciones de particulares	111.744,22	140.306,07
Convenios de Colaboración empresarial	140.285,28	186.940,31
Otros ingresos (financieros; reversión de provisiones, etc)	124.474,98	88.224,19
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>3.243.713,74</b>	<b>3.220.343,45</b>

**B. Total recursos económicos empleados en la actividad:**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Voluntariado</b>	<b>Responsab Social Educa</b>	<b>Innovación Social</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>No imputado a actividades</b>	<b>Total imputado</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>						
Ayudas monetarias	125.132,24	122.939,02	41.361,85	178.977,74		468.410,84
Ayudas no monetarias	33.471,86	138.924,23	3.161,82	5.122,92		180.680,83
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	17.716,44	6.069,00	5.863,61	1.512,95		31.161,99
<b>Aprovisionamientos</b>						
Compras de bienes destinados a la actividad	44.541,72	19.424,09	16.916,29	553,21	4.883,05	86.318,37
Pérdidas por deterioro; reintegro subv.						0,00
Gastos de personal	221.190,10	162.316,44	428.474,18	8.452,95	218.089,96	1.038.523,63
Otros servicios	186.394,41	105.705,83	179.121,53	25.618,71	26.969,48	523.809,98
Viajes y estancias	149.838,69	16.000,35	12.703,77	238,18	4.304,79	183.085,79
Arrendamientos y cánones	23.282,04	41.350,24	41.311,25	5.573,73	21.761,81	133.279,08
Reparaciones y conservación	868,58	868,58	868,58	868,58	1.642,98	5.117,29
Servicios de profesionales indep.	7.369,96	6.342,75	7.532,01	4.851,99	4.851,99	30.948,70
Transportes			132,60	3.981,00	453,75	4.567,35
Primas de seguros	12.570,74	3.241,17	2.653,19	2.004,70	2.134,49	22.604,31
Servicios bancarios	1.566,98	479,33	488,52	461,91	649,05	3.645,81
Publicidad	23.181,85	1.915,21	1.915,21	1.915,21	1.708,04	30.635,50
Suministros	11.676,76	10.103,61	5.856,68	405,42	5.403,49	33.445,96
Tributos	309,49	187,23	187,23	31,44	374,46	1.089,84
Otras pérdidas en gestión corriente					50.862,80	50.862,80




Provisiones para responsabilidades	46.203,87	46.203,87	46.203,87	46.203,87		184.815,49
Amortización de inmovilizado	3.788,58	3.788,58	3.788,58	3.788,58	3.788,58	18.942,92
Otros gastos (financieros, excep.)					2677,73	2.677,73
<b>Subtotal gastos</b>	<b>909.104,32</b>	<b>685.859,54</b>	<b>798.540,78</b>	<b>290.563,11</b>	<b>350.556,47</b>	<b>3.034.624,20</b>
Adquisición de inmovilizado	34.787,50	7.567,79	3.320,66		3.320,66	48.996,60
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>943.891,82</b>	<b>693.427,33</b>	<b>801.861,43</b>	<b>290.563,11</b>	<b>353.877,12</b>	<b>3.083.620,80</b>

### C) Recursos humanos empleados en la actividad:

2024	asalariado	ctto. servicios	voluntarios	beneficiarios
<b>Voluntariado</b>	11	23	597	60.940
<b>Innovación social</b>	13	25	408	53.122
<b>Responsabilidad social educativa</b>	9	21	255	42.533
<b>Desarrollo</b>	1	6	104	30.680
<b>Captación de fondos</b>	3	8	5	0
<b>Administración</b>	3	5	1	0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>88</b>	<b>1.371</b>	<b>187.273</b>

### 14.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	ajustes negativos	base de cálculo	renta a destinar	recursos destinados	porcentaje destinado
2020	42.147		612.038	654.185	457.930	612.038	133,65%
2021	41.352		685.035	726.386	508.470	685.035	134,72%
2022	168.291		975.855	1.144.146	800.902	975.855	121,84%
2023	452.962		2.459.226	2.912.188	2.038.531	2.459.226	120,64%
2024	259.945		2.729.744	2.989.689	2.092.782	2.729.744	130,44%




Ejercicio	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL	Importe
							Pendiente
2020	612.038					612.038	0
2021		685.035				685.035	0
2022			975.855			975.855	0
2023				2.459.226		2.459.226	0
2024					2.729.744	2.729.744	0

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los titulares de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

El importe de las remuneraciones percibidas por el personal miembro del Comité de Dirección es el siguiente:

	2024	2023
<i>Sueldos y dietas (cinco miembros) Cta. 640.0:</i>	165.676,68€	160.338,10€

El aumento de la cifra en 2024 respecto a 2023 obedece al aumento salarial acordado por la Junta Directiva en su reunión del 3 de octubre de 2023.

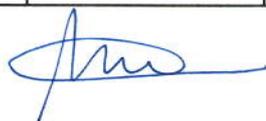
## 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante el ejercicio 2024 de las provisiones incluidas en el balance de situación es el siguiente:

Provisiones para responsabilidades	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Largo plazo (> 1 año); Cta. 142.0	553.997,29	184.815,49	135.401,57	603.411,21
Corto plazo (Hasta 1 año); Cta. 5292.	97.163,90	131.430,37	97.163,90	131.430,37

El movimiento durante el ejercicio 2023 de las provisiones incluidas en el balance de situación fue el siguiente:

Provisiones para responsabilidades	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Largo plazo	473.684,66	177.476,53	97.163,90	553.997,29




Provisiones para responsabilidades	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
(> 1 año)				
Corto plazo (Hasta 1 año)	66.913,42	97.163,90	66.913,42	97.163,90

Aparte de las provisiones indicadas, la Junta Directiva considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos penales, civiles o administrativos en los que se halle incurso la Asociación, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

## 17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no cuenta con avales concedidos por entidades de crédito.

La plantilla media de la Asociación en el año 2024 ha sido de 40 empleados.

Hombres: 25

Mujeres:15

Independientemente del momento de facturación, los honorarios por servicios profesionales de auditoría relativos al ejercicio 2024 ascienden a 3.630 euros, siendo de 2.100 euros en el ejercicio 2023.

## 18. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024

GASTOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y gastos colabora.	561.880	680.254	21%
Compras de materiales para la actividad	105.000	86.318	-18%
Servicios exteriores	975.000	971.223,98	0%
Gastos de personal	1.012.000	1.038.524	3%
Amortización inmovilizado	14.600	18.943	30%
Dotación de provisiones	170.000	184.815	9%
Otros tributos; pérdidas de gestión; gastos financieros	1.000	51.879	5088%
Otros gastos		2.668	267%
<b>Total gastos</b>	<b>2.839.480</b>	<b>3.034.624</b>	<b>7%</b>
INGRESOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ingresos por la actividad propia:			
Cuotas de socios y usuarios	260.000	365.044	40%




<i>Promociones, colaboraciones y patrocinios</i>	150.000	140.285	-6%
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	2.330.600	2.580.396	11%
Ingresos de la actividad económica	15.000	33.513	123%
Exceso provisiones	67.000	98.878	48%
Ingresos financieros	16.880	23.800	41%
Otros ingresos		1.522	180%
<b>Total ingresos</b>	<b>2.839.480</b>	<b>3.243.438</b>	<b>14%</b>

### Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023

<b>GASTOS</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
Ayudas monetarias y gastos colabora.	540.000	543.857	1%
Servicios exteriores	945.000	971.082	3%
Gastos de personal	925,500	949.157	3%
Amortización inmovilizado	11.000	14.615	2%
Compras de materiales para la actividad	115.000	101.508	-12%
Dotación de provisiones	195.000	177.477	-9%
Reintegro de subvenciones		7.070	100%
tributos		598	100%
Gastos extraordinarios	3.000	2.018	-100%
<b>Total gastos</b>	<b>2.734.500</b>	<b>2.767.382</b>	<b>1%</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
Ingresos por la actividad propia:			
<i>Cuotas de socios y usuarios</i>	220.000	274.726	25%
<i>Promociones, colaboraciones y patrocinios</i>	70.000	186.940	167%
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	2.364.500	2.640.404	12%
Ingresos de la actividad económica	13.000	30.049	131%
Exceso de provisiones	67.000	66.913	0%
Ingresos financieros	0	20.244	-100%
Ingresos extraordinarios	0	1.066	-100%
<b>Total ingresos</b>	<b>2.734.500</b>	<b>3.220.343</b>	<b>18%</b>

## 19. PRESUPUESTO.

Se detalla a continuación el presupuesto para el ejercicio 2025

<b>GASTOS</b>	
Gastos por ayudas y otros	570.000,00
Compras destinadas a la actividad	105.000,00
Servicios exteriores	975.000,00




Gastos de personal	1.188.286,32
Amortización inmovilizado	14.600,00
Otros tributos; pérdidas de gestión; gastos financieros	1000
Provisiones para responsabilidades	170.000,00
Gastos extraordinarios	
<b>Total gastos</b>	<b>3.023.886,32</b>
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos por la actividad propia:	
<i>Cuotas de socios y usuarios</i>	260.000,00
<i>Promociones, colaboraciones y patrocinios</i>	200.000,00
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	2.473.886,32
Ingresos de la actividad económica	15.000,00
Exceso provisiones	67.000,00
Ingresos financieros	8.000,00
<b>Total ingresos</b>	<b>3.023.886,32</b>

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos de carácter significativo desde la fecha de cierre hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas

## 21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los Administradores de la Asociación consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios 2022 y 2023, la Asociación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

## 22. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

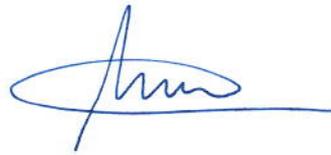
La actividad de la Asociación, por su naturaleza, no implica riesgos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que la Junta Directiva confirma que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.




## **23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
<i>Período medio de pago a proveedores</i>	10	15



En Madrid, a 28 de marzo de 2025

